

El nuevo sistema de financiación

Construcción de centros públicos no universitarios

Después de acordar con las universidades valencianas una Plan de Financiación para las nuevas construcciones, que supone que son las propias universidades las que se endeudan aunque el pago de esa deuda lo hará la Conselleria en su momento, en el mes de julio, el Conseller de Cultura, Educació i Ciència, D. Francisco Camps, hizo la misma propuesta a ciertos ayuntamientos para la construcción y adaptación de centros públicos no universitarios. Así, el Ayuntamiento de Alacant asumió una deuda de 2.000 millones de pesetas y el de Castelló otra por 210 millones.

Ante esta forma de financiar la construcción y la adaptación imprescindible, la FE CC.OO. PV no tendría nada que decir si fuese parte de un modelo total de financiación, que supusiese que con recursos propios de la Generalitat, Ley de Presupuestos, o a través de Convenios de endeudamiento municipal, en el 2000 estuviesen en pleno funcionamiento todos los centros escolares previstos en el Mapa Escolar y que las adaptaciones de los centros actuales hubiesen concluido.

En cualquier caso, con éste o con otro procedimiento de financiación, es inexcusable que durante 1998 y 1999 se proceda a la construcción y adaptación de los centros escolares, de tal forma que sea posible una aplicación de la LOGSE con las mínimas garantías de calidad. La Administración tiene la estricta obligación de disponer de los fondos necesarios y la urgencia de la cuestión no permite retrasar por más tiempo la solución del problema, es decir, que ya para el próximo año ha de disponerse del suficiente montante económico.